



INFORMA



2018 130 40 30
AÑOS AÑOS AÑOS
UGT-FORD-UGTA
2 ABRIL 2019

961 791 544 www.ugtford.es 660 78 73 32 rgarc124@ford.com

Campaña Renta 2019

Documentación obligatoria que hay que aportar:

- **Renta del año anterior** (Ejercicio 2018, casilla 475) o Referencia y fecha de caducidad del DNI del declarante y su cónyuge.
- **Número de Cuenta Corriente** del banco con el IBAN.
- **DNI** de los hijos mayores de 14 años que convivan con el declarante.
- **Libro o carné de familia numerosa.**
 - **Carné de discapacidad de cónyuge a cargo.**
- **Referencias catastrales** de los inmuebles de su propiedad o en los que viva de alquiler o en otras circunstancias salvo que ya figuren en el borrador. La Referencia Catastral está en el recibo del IBI.
- **Por viviendas arrendadas:** relación y justificantes de ingresos (contratos) y gastos deducibles (facturas). No olvide el recibo del IBI de los inmuebles arrendados.
- **Por venta de acciones, inmuebles u otros bienes, fondos de inversión, etc.:**
 - Fechas de adquisición y transmisión. Importes reales de compra y venta, gastos y tributos de la compra y venta.
 - Datos de préstamos hipotecarios y el capital pendiente de amortizar a fecha de venta.
 - Certificados de fondos de inversión.
- **Premios, subvenciones percibidas** (vivienda, vehículo, tierras...) y justificante.
- **Deducciones**, con sus documentos justificativos de:
 - Por alquiler de vivienda: NIF del arrendador y mensualidad.
 - Adquisición de vivienda habitual con ampliación del préstamo: saldos pendientes de amortizar del préstamo original.
 - Donativos: los justificantes.
 - Material escolar: cantidad pagada (deducción sujeta a condiciones específicas).
- **Divorcios y Separaciones.** Aportar justificantes de la pensión alimenticia y DNI del ex cónyuge en caso de pensión compensatoria.
- **Cláusula suelo:** Cantidades que se han cobrado por estos conceptos.

Sección Sindical UGT-Ford